

D^o Miguel Villa Bedel, llamará á Claustro Pleno para mañana Martes á las tres de la tarde para proveer los oficios de Ministros de Oficio que se hallan vacantes conformes á R. Provision; en este Claustro se proveerá el empleo de Secretario; y dos Sres. Contad. á menos q^e la Univ. estime deben continuar los quatro Sres. nombrados en el octubre pasado, mediante no haber cumplido dos años q^e de ordinario servian: tambien se nombrarán quatro Sres. visitadores de Libreria que serán un Teologo, un Jurista, un Catedratico de Humanidades ó Rhetorica; y otro de Medicina ó Filosofia q^e sean Sres. Maestros por esta Univ. conforme al Estat.º 4.º tit.º 59. Asimismo se nombrará un Sor. Celador de Ministros por facultades y votos secretos turnando estas cada año conforme al acuerdo del Pleno de 20. de Julio de 1754; se eligirá un empleo de Estacionario, mediante estar suspensa por la Univ. la provision del otro: se nombrarán dos Sres. Comisarios para la apertura de Cartas, y R. ordenes: se nombrarán para la Junta de Secretaria quatro Señoras ó tor que parezca á la Univ. que sean Catedraticos Jubilados, reformados, ó meros Doctores, nombrados con el mismo orden que los de la Junta de Pleitos, pero sin de venir propina: Quedarse á Claustro & Catedraticos, y Consiliarios, para proveer solo la abilitacion hecha en D. Mig.ª villa de Bedel Mutador, mediante estar suspensa el de Bedel Llamador: Quedarse á Claustro & Catedraticos, para proveer igual abilitacion de Maestro & Ceremonias q^e sirve D. Mig.ª villa, y empleo de Alguacil del Silencio q^e tambien obtiene; Agente de esta Cui.ª y Madrid, Sacristan, Reloxero, y Barrendero: se nombrará un Catedratico que asista á las Cuentas Generales: Para tratar si convendrá separar la Junta de Pleitos de la de Adm.ª por haberse reunido las dos en una por acuerdo del Claustro & Catedraticos de 4.º de Noviembre de 1752. y segun lo que se acuerde proceder al nombramiento de individuos de la Junta de Pleitos: Para nombrar dos Comisarios de la Junta de Adm.ª á menos q^e que la Univ. crea debe suspenderlos, en atencion

6

Villano por V. R. y Claustro.

Señor.

Miguel Villa, Bedel Multador Veterano N. S. V.
y encargado de todos los demas Empleos, con el mayor
respeto.

Sup^{ca} N. S. V. se sirva acordar con la
propiedad de sus Empleos de Bedel Multador, y con-
tinuarle en el encargo de todos los que V. S. V. ha
bien a bien, para estar pronto a executar sus
funciones en servicio N. S. V.

Dios Nro. P^{or} que le vida. N. S. V.
md. a. J. Salas ca. Jhu. N. en 1819.

Villano por

B. L. M. N. S. V. el menor
sus Excmos.

Miguel Villa

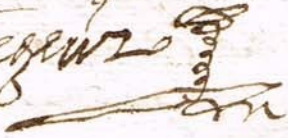
AVSA



The
rights in claim are to be
to Cartwright Comber's



al nombramto. q. hizo en tho Claustro & Catedra-
tico el 4 de Novbre de 1812. quando reunio el
don Juntas; y sobre todo resolver lo mas con-
venientes. Nadie Falta. fecha Lunes 18. de
Octubre de 1813

Juan Salvador Tejeira
Vice R. N. 

AVSA



SEÑORES.

Rector.
Cancelarario.
Rico.

- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- * Caballero.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Hinojosa.
- Salgado.
- + * Mota.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.

Roman.
Fernandez.
Azes.

- * Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.
- * Maestre.
- * Espailat.
- Montes.
- Rniz.
- Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.

- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Recacho.
- * Martel.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampilayo.

Castañon



IIIIIIII

O campo +

Hinojosa - 10

Sampelayo +

Garcia +

Mota II

Alvarez III

Alvarez +

Garcia +

Martel IIII

Sampelayo II

Roman
 Fernandez
 Azca
 * Guedes
 Rodrigo
 Hernandez
 * Pico
 Vinas
 * Mena
 Gonzalez
 Carraco
 Perez
 Sals
 Quira
 Diez
 Barba
 Pinela
 Limia
 Juregui
 Gonzalez
 Magarinos
 Lopez Isidro
 Fernandez
 * Secades
 * Recacho
 * Macario
 * Espallat
 Mota
 Ruiz
 Perez
 Cisneros
 Tejado
 Seoane

* Ortiz
 * Garcia
 * Recacho
 * Martel
 * Cortes
 * Puro
 * Sampelayo

SEÑORES
 Recor
 Canelario
 Rizo
 * Roblan
 * Alba
 * Sanchez
 * Ocampo
 * Forcada
 * Caballero
 * Yanguas
 * Ayuso
 Texeizo
 * Hinojosa
 Salgado
 * Mota
 * Alvarez
 * Mingot
 * Pando
 * Barcen
 Gortodogicos
 * Ocaña
 * Cas
 * Cortes
 * Ramos
 * Marín
 * Canero
 * ...
 * Mayo
 * Narain
 * Albar
 * Delgado
 * Rada
 * Ramajo
 * Ariza
 Leon
 * Quidado
 * Arce
 Santos
 * Gutierrez
 * Sanchez
 * Dominguez
 * Martos
 * Crego
 * Mendes
 * ...
 * ...
 * ...



Acuerdos del Claustro de 19 de Octubre 1813

Secretario. relegido Junta p.^a Secretario
1.^o Estacionario. relegido. J.^{os} Caballeros. Gutierrez
2.^o Estacionario. vacante. Gomez y Guadalupe.

Sres Contadores mayores

1.^o Contador. N.º Guadalupe
2.^o Contador. D. Gutierrez
3.^o Contador. D. Maestro
4.^o Contador. D. Sampelais

Que continuen todos estos quatro
179 Contador.^{es} nombrados en Oct.
de 1812. como se ha acordado en
este dia - - -

Sres Visitadores de Libreria

Senores J.^{os} Gutierrez. Banta. Pino. J.^o Pelayo.

Celador de Ministros

D.^o J.^o Pedro Marcos Pardo

Comisarios para abrir Cartas y R.^{as} Ordenes

J.^{os} Barrena, y Ocaña
J.^{os} D.^{os} Caballero, Gutierrez Guadalupe i D.^o Tomas Gonzalez

Claustro de Catedraticos y Consiliarios

Bedel Multador.

Bedel llamador: esta suspenso, este empleo.

Claustro de Catedraticos.

Maestro de Ceremonias vacante

Alguacil del Silencio.

AVSA



Modelo de Escuelas Minimass. Vacant 2.

Agente de Madrid.
Agente de Salam.^{ca}
Sacristan.
Relogero.
Barrendero.

Comisarios para la Junta de Pleytos.

Sres. D. Pando, Castanon, Zaturain, Gutierrez.

Comisarios para la Junta de Adm^{on}.

Sres. D. Anjosca, y D. D. Fran. Luis Alvarez

D. Anjosca
A. A.

D. Pando

Leclercq
S. r. w

AVSA



Yo el Secretario he presente a la Univ. q. los
señores D.º Madrazo, Enterrero Maestro, y Sampelauo han sido
ya nombrados Contadores en 20 de Oct. de 1842, y si se
no servian el empleo mas q. por un curso deviendo ser
vividos en esta atencion la Univ. si quita podria de-
terminar si han de continuar otros quatro señores, o han de ser
vividos; y se pido si votar en la forma siguiente -

D.º Pando: Continuar los quatro Contadores.

D.º Carrion de Mendo, q. se nombren.

Señor Urzay: q. continuen: Raturain y.

Señor Enterrero no vota -

Señor Sanchez: q. continuen: D.º Manuel Ponce

Guadalupe Rodrigo, Simona Gonzalez Para Pueblo

Uragarinos, Para medico y

Señor Garcia: q. continuen, Martin y

Sampelauo No vota -

Señor Canales: q. continuen

Antonio: y. p. y. de la Univ. -

Acto. q. continuen los 4 Contadores nombrados en Oct. de 1842

En seguida se ha determinado por su orden



de Cédulas a cerca de los puntos
que comprehende, y conchudos los
correspondientes al Claustro pleno
se levanta este, quedando formado
el de Cat. y Consiharicos en
el que se leió como correspondiente
a este Claustro un memorial de D.
Unqués Villa que hace las fun-
ciones, y cargo de Bedel Multa-
dor, suplicando a la Univ. se
agradase con la propiedad de este
empleo de Bedel Multador, y conti-
nuarle con el encargo de todos los
tos lo demas que sea del agrado
de la Universidad, pues que
esta pronto a sacrificarse en su ser-
vicio, y haviendo dicho algunos



si Divercia o no tratarse de dos manos? en este
Clavstro se pone a votar en la forma siguiente:

D. Pardo: Que se pida el voto para today las Bedechas, nom-
brando un Comisario arreglar los sueldos
i le continuen en su empleo de Bedel
del silencio, i abilitado para servir el
de Bedel unido.

D. Pardo: Que por ahora se pida a renuncie lo acordado
a cargo de proveyer Bedechas, le continuen
en su empleo del silencio y abilitado
para el de unido.

Aho? Que se le nombra para el empleo que tiene, en
cargo del de unido, y que se pida
de la proveyer los demas Empleos.

Ocarra: Ocarra N. Y que se pida a renuncie el informe
sobre proveyer la Bedechas.

Cartañon: Se le continuen en el empleo y en cargo que
tiene de unido, y que se le de el sueldo
de la Bedechas unido.

Maza: Continuen en el empleo i en cargo.



pedidos varios veces cedula de Clam^o para tratar si con-
 vendria reparar la Jta de Pleitos o la de Adm^{on} a la que
 se havia reunido por acuerdo del Clam^o or Cat^o de 4
 de Nov^{bre} de 1812... por haverlo hallado por com^{te} no
 obstante de q^e interior^{te} se havian estado repa-
 radas estas Juntas; y se juro a votar en la for-
 ma siguiente

D. Vazquez q^e no se repare la Jta de Pleitos ni la
 de Adm^{on}

D. Pando q^e se reparen estas Juntas.

D. Barcena q^e se reparen las Jtas

D. Duran q^e no se reparen -

D. Castañon q^e se reparen

D. Mayo q^e se reparen

D. Testarain No vota

D. Gutierrez q^e se reparen las Juntas.

D. Sanchez No

D. Marcos No vota

D. Medina q^e se reparen

D. Garcia No vota
 D. Vazquez q^e se reparen

D. Hinojosa q^e se reparen, si nombren y con-
 Cat^o

Clam^o esta a la buelta que se reparen las Jtas



Que la Jta de Pleitos se separe a la
de Admon. y q. se nombren quatro
sus Cat. de Jtos p. dha Jta de Pleitos
Com. de esta Jta los sus D. de Pando
Cantaron Tentarain i Entierrez.

D. Distingosa
V.O.

J. Pando

Sedeo
J. Pando

Pando

Hecho el nombramiento de los sus Com. p. la Jta de Pleitos
a propuesta de sus D. Distingosa y q. se aprueba el
Cantaron, se pare en seguida a tratar
de nombrar i quitar sus se nombre nomi
brar o salir de la Jta de Admon.

D. Pando: que cree no deve salir ninguno de los
de la Jta de Admon. Wta tanto q. vacaren
totes los puntos q. estan encargados
a dha Jta.

Barcelon: q. no vota

Ocana: q. deven salir dos, i eligir los sus nombres



La Jta

Voto Sr. Camo & Sr. Gm?

Hinojosa Sr. P. & Sr. Gm?

Que se nombren dos cuerpos

Jta de Admin. en vez de los

dos qe faltan.

Fueron nombrados Com. por votos
secretos los sres D. Hinojosa y D.
Juan Luis Alban

D. Hinojosa

P.A.

[Signature]

gr b Lando

[Signature]

Decesma

[Signature]

Despues y por final de este Clam. se leio

el turno de Comisio² en la forma

q. de el mismo recubta

[Signature]

AVSA



Turno de Visitas y Comisiones 1.^a del Curso de 1813, en 1814.

En el Curso proximo pasado de octubre de 1812. en cumplimiento de lo prevenido en el nuevo Plan en el num.^o 6.^o de la explicacion de Gramatica Latina en 25 de dicho octubre de 1812 fue nombrado visitador trienal de las Catedras de Gramatica del Colegio Trilingue el Sr. Dr. D. Fran.^{co} Gra. Ocaña mediante a que habia concluido su trienio el Sr. Dr. Barceña, por lo qual no hay q.^e hacer nuevo nombramiento hasta el 19 de octubre del año de 1813.

Fue ser en el Curso proximo pasado visitador del Hospital del Estudio por antigüedad de Catedraticos al Sr. Dr. Martel; Foca serlo en el presente Curso al Rmo. P. M. Fr. Benito Rafols

Esta en turno 1.^a quando correspondia salir Comis.^o de rentas, fuera de esta Ciudad el Sr. Dr. Duro

Fue la asistencia a Cuentas Generales en el Curso proximo pasado por Catedraticos al Sr. Dr. D. Mig.^{el} Martel; Foca serlo en el presente Curso al Rmo. Rafols.

Fue ser obrero mayor en el Curso proximo pasado por convenio del Claustro unido, mediante no haberlo podido ser el Sr. Dr. Ayuso, y por antigüedad de grado al Sr. Dr. Tejerizo; Foca serlo en el presente Curso al Sr. Dr. Vinosora

235



4
Clayton de 19 de Dec. de 1813
Membran. de 20 de Dec.



Actas

que continen los quodas de la contia

de los nombrados en Dec. de 1813

Atendido

2 que a D. Miguel Siller le combiniaron

en un empleo de Alcaide de la ciudad

encargo integro por el tiempo de su funcio-

nes de Adelantado de la ciudad de San

Sebastian de la ciudad de San Sebastian

Castanon, Cantabria y Guipuzcoa.

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios